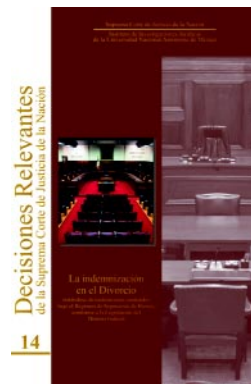


DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SERIE, NÚM. 14.
LA INDEMNIZACIÓN EN EL DIVORCIO TRATÁNDOSE DE MATRIMONIOS CONTRAÍDOS BAJO EL REGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES, CONFORME A LA LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL



Esta publicación se estructuró a partir del análisis de las ejecutorias dictadas por la Primera Sala al resolver la contradicción de tesis 24/2004 y el amparo en revisión 775/2006, en los que se establece el alcance que debe tener el artículo 289 bis del Código Civil para el Distrito Federal, cuya adición fue publicada el 25 de mayo de 2005, al determinar el derecho de los cónyuges para reclamar la indemnización en el caso de divorcio. La discusión principal se centra en si esta disposición podía aplicarse en los casos de matrimonios contraídos antes de su entrada en vigor, así como respecto a su aplicación conforme a los principios constitucionales de legalidad e imparcialidad establecidos en nuestra Carta Magna. Se incluye un breve estudio sobre la regulación del matrimonio en nuestro país, y el usual comentario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Autor: PJF / SCJN / IJUNAM



11001954

91 pp.
Año: 2006
\$ 25.00